



# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Las obras navales y Cartagena

Excelente efecto y gran satisfacción ha causado en nuestra ciudad la ley de obras navales que ayer inserta la Gaceta y que adelantamos a nuestros lectores en la conferencia telegráfica.

Nos congratulamos en publicar el contenido del Real Decreto que en gran parte afecta a nuestro Departamento con importantes construcciones navales, establecimiento en Cartagena de una estación aeronaval y polvorines y otros trabajos que han de beneficiar grandemente a nuestra población.

En dicho R D se establece que para satisfacer atenciones de las obras y construcciones navales, cuya ejecución ha sido acordada anteriormente, así como para iniciar otras que tiendan a continuar la labor de reconstitución de nuestro poder naval, se autoriza al Gobierno para disponer de las cantidades siguientes:

Para el pago de los plazos y atenciones pendientes de las construcciones autorizadas por las leyes de 17 de febrero de 1915 y 11 de enero de 1922, 85.252.512,52 pesetas.

Para el pago de los dos últimos plazos del contrato de construcción del motor-velero *Sebastián Elcano*, 3.027.881,60.

Para el pago de los dos últimos plazos de las construcciones para el ministerio de Marina, 4.165.722,04.

Para pago y liquidación del contrato de los torpedos adquiridos en Fiume, con arreglo al real decreto de 26 de junio de 1925, 7.061.714,15.

Para pago de las nuevas construcciones autorizadas por real decreto-ley de 31 de marzo de 1926, 110.380.000.

Para adquisición de las estaciones directoras de tiro para los cruceros de tipo *Lezo*, 4.003.098.

Para construcción de tres cruceros tipo *Washington*, de unas 10.000 toneladas, a 87 millones de pesetas uno, más las municiones para los mismos, importantes 7.500.000 pesetas, 268.500.000.

Para la construcción de tres cazatorpederos cabezas de flotilla, tipo *Churrucá*, a 16.464.000 pesetas uno, 42.380.000.

Para construcción de doce sumergibles tipo C, con las modificaciones que la práctica y adelantos modernos aconsejen, a 12 millones de pesetas uno, 144.000.000.

Para construcción de dos buques tanques de petróleo de 6.000 a 7.000 toneladas de carga a 5.500.000 pesetas uno, 11.000.000.

Para construcción de tres buques de vigilancia de 250 toneladas, a 1.300.000 pesetas uno, 1.300.000.

Para construcción y adquisición de embarcaciones minadoras, de rastreo y vigilancia de líneas y campos minados, etcétera, etcétera, sus perretos y respetos, 12.000.000.

Para establecimiento de estaciones aeronavales en Mahón, Cartagena y Vigo:

A) Para instalaciones fijas, 15.000.000.

B) Para material volante, 20.000.000. Para establecimiento de la Escuela de Aplicación de Aeronáutica Naval en Barcelona y atenciones industriales del servicio de Aeronáutica, incluyendo instalaciones fijas y material volante, 10.000.000.

Para fuerzas aéreas embarcadas, pesetas 4.000.000.

Para adquisición de minas submarinas, 6.000.000.

Para adquisición y establecimiento

de redes de obstrucción y otros medios de defensa en las bases navales, 6.000.000.

Para habilitación de las bases navales incluida la adquisición de los diques para Mahón y Ríos (Vigo), 30.000.000.

Para habilitación del polígono de Torregorda, 3.500.000.

Para establecimiento de polvorines en Cartagena, 1.500.000.

Para establecimiento de polvorines en Ferrol, 460.000.

Para establecimiento de polvorines en Cádiz 490.000.

Para atender al contrato establecido con la Casa Echevarrieta y Compañía, para la construcción nacional de torpedos, pesetas, 78.000.000.

Las atenciones indicadas se satisfarán en un periodo de diez años y medio, y su importe total de ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintinueve mil novecientas treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos se distribuirá en diez anualidades y media en los presupuestos de Marina, comenzando en 1 de julio del corriente año.

## De Sociedad

### LOS QUE VIAJAN

Ayer en estuvieron en esta breves horas el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia y el Delegado Gubernativo señor Oñaleta.

### NOTAS VARIAS

Por los señores de Madrona y para su hijo el ilustrado ingeniero industrial don José Madrona Palmer, ha sido pedida la mano en Madrid de la bella y encantadora señorita de aquella ciudad María de la Encina Meléndez Vega.

La boda ha sido señalada para el próximo mes.

Entre los futuros esposos se cambiaron valiosos regalos.

Por adelantado reciban nuestra enhorabuena.

—Se ha concedido el ascenso al empleo inmediato al teniente de Artillería don Antonio Lombarte Souza.

—Ha sido nombrado Ayudante personal del Intendente de este Departamento el Comisario don Alfonso Siles Badia.

### ONOMASTICOS

Mañana celebra el día de su Santo patrono doña Enriqueta Mesa, viuda de Pérez Uribe; doña Enriqueta Sasselli de Briones.

Srtas. Enriqueta Pérez Egido, Enriqueta González, Enriqueta Rodríguez Aguirre.

Don Enrique Gómez; don Enrique C. Fricke; don Enrique Catá; don Enrique Carrión; don Enrique de la Cierva, don Enrique Briones.

También lo celebran don Camilo Aguirre, don Camilo Calamari, don don Camilo Pérez Monilox, don Camilo Martínez Romera.

A todos, nuestra felicitación.

### LETRAS DE LUTO

Anteayer falleció el antiguo comerciante del barrio de Los Dolores don Pedro Sanmartín Ruiz. El sepelio que se efectuó ayer tarde a las 6 fué una verdadera manifestación de duelo, debido a las muchas simpatías que el finado contaba.

Reciba nuestro pésame su desconsolado hijo don Pedro Sanmartín Soto del (Comercio) y muy especialmente a su hijo político amigo nuestro don Gerónimo Segura López.

## La estancia de los Ministros en Cartagena

### Visitas

Los Excmos. señores Ministros de Marina y de la Guerra continúan su plan de visitas.

Ayer a más de los fuertes, estuvieron en el frente izquierdo y Central Eléctrica.

—Por la tarde, al regreso de estas visitas, fueron obsequiados con un champagne de honor en el Club de Regatas, concurrendo las autoridades.

—Hoy han visitado los cuarteles de Artillería y el 70, rindiéndoles los honores correspondientes.

También han estado en el Parque de Artillería y Hospital Militar.

—Esta tarde el Excmo., señor Ministro de Marina ha almorzado con el Excmo., señor Capitán General en la residencia de éste.

—Esta noche a bordo del *Princesa* es el banquete en honor de las autoridades.

—Como tenemos dicho, mañana tarde a las tres abandonará este puerto el *Princesa* de Asturias, llevando a los Ministros a Mahón.

Les acompañarán a más de la división de submarinos que irá hasta Cabo de Palos, el *Cadalso*, y un submarino que irá con el crucero a Mahón.

## Los festejos del Carmen

Esta noche dan principio los festejos en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en honor a su titular con el siguiente programa:

Día 14.—De diez a doce de la noche, grandiosa iluminación y concierto por la laureada banda de Infantería de Marina.

Día 15.—A las diez de la noche, fantástico castillo de fuegos artificiales, iluminación y Concierto por la referida banda.

Día 16.—A las siete de la mañana gran diana por la antes citada banda. A las doce, reparto de pan a los pobres.

A las cinco de la tarde, se verificará el sorteo de la tortada.

A las ocho y media de la noche, solemne procesión que recorrerá el itinerario siguiente: Carmen, Puerta de Murcia, May r, Canalejas, Pi y Margall, Puerta de Murcia y Sagasta a la Parroquia.

A las once, retreta floreada por las bandas de cornetas y tambores de los Regimientos de Infantería de Marina y Cartagena.

A las doce, se quemará una monumental traca valenciana.

Además del trono de Nuestra Señora del Carme, figurará en la procesión otro, que conducirá a la insigne doctora Santa Teresa de Jesús.

Ambos tronos lucirán soberbias iluminaciones eléctricas.

Se ruega a los vecinos engalenen los balcones.

El concurso anunciado por EL DEBATE para las novelas semanales que en breve comenzará a publicar, ha sido un verdadero éxito, tanto por el número de las presentadas como por la belleza y originalidad de las mismas.

## DESDE MADRID OTROS TIEMPOS

Se dijo hace tiempo y por personas calificadas de todas las agrupaciones políticas, que el pronunciamiento militar que pudiera llamarse clásico, había pasado a la historia.

Así lo creo yo también. Aquella suerte de pronunciamiento requería para producirse estos tres principales factores: una institución fundamental que por carecer de ambiente en el país tuviera vida precaria; un soldado con mayores o menores cualidades de caudillo consagrado por algún hecho saliente; y un país apartado en su inmensa mayoría de la cosa pública, esto es, ausencia absoluta de opinión.

En aquellos tiempos y bajo tales condiciones se comprenden los pronunciamientos, aquel pasar el poder de las manos de unos generales a los de otros, o las de políticos apoyados por generales a las de otros. En aquellos tiempos y bajo tales condiciones se explica y aún se justifica que a la Reina Isabel le preocupara más el descontento de unos generales que el de la opinión, y que por eso preguntara un día si estaban contentos los Conchas, y no inquiriera si estaba enojado el pueblo. No iba descaminada. A la postre fueron los generales y no la opinión quienes derribaron el Trono.

En nuestros días tal linaje de pronunciamientos sería imposible. Los poderes se mantienen por su propia virtualidad. El Ejército está libre del partidismo. Existe una opinión cada vez más fuerte que actúa en la vida pública. No digo que no haya quien se mueva por estímulos personales, eso Dios lo sabrá pues que penetra hasta lo más recóndito de las almas, pero afirmo que quien responda a tales estímulos tiene que disimularlos lo necesario para que quede oculto el interés individual y se manifieste el colectivo. En esas circunstancias y en un tal ambiente se desenvuelve la vida española, y siendo eso cuesta trabajo explicarse que si bien sean contados, y, políticamente, de poca calidad, haya hombres que crean posible remontar el curso del tiempo, retroceder sesenta, setenta y ochenta años y proceder como procederían los inquietos y los ambiciosos, empujados por las parcialidades políticas, y ocupando el trono una mujer buena, toda corazón, pero también por la manera que advino a él y como fué educada y defendida, toda debilidad.

M. PEÑAFLOR.

## La Patrona de la Marina

Pasado mañana, festividad de la Virgen del Carmen, patrona de la Marina, a las 9 y 1/2 se celebrará en la parroquia de Santo Domingo una misa rezada a la que concurrirán todas las autoridades de Marina.

Asistirán también una compañía con bandera y música de Infantería de Marina y otra de Marinería.

## SE ALQUILA

un piso único de la casa n.º 4 de la calle de Bretau (junto a la calle Jara).

Razón: Aire 32 Cristalería.

## La concepción socialista del materialismo en la Historia.

Ha dicho Jellinek en su *Teoría general del Estado* que «es un fenómeno que se repite a empre en las grandes luchas sociales de los partidos, el tratar de identificar un elemento del hombre con el hombre en su totalidad».

Es, efectivamente, una tendencia humana muy explicable y frecuentísima la que hace caer en el radicalismo de quererlo explicar todo a través del mismo prisma de un criterio preestablecido. Y esta tendencia se ha traducido muchas veces en un dogmatismo que pretende edificar un sistema completo en consideraciones que, sobre no ser siempre demostrables, son en ocasiones inadecuadas para servir de clave de los fenómenos, cuando estos se producen fuera del círculo en el que únicamente pudiera, quizá, dar alguna luz aquel criterio.

Afirmar en absoluto que las causas sociales son más poderosas que la voluntad y la reflexión del individuo es proclamar el determinismo y negar el libre albedrío.

Sostener que todos los hechos que registra la Historia de la humanidad se deben a una única causa, es olvidar que los fenómenos sociales son producto de una serie casi infinita de factores que ni siquiera, en la mayoría de los casos es dable señalar completamente.

Quienes, por defender que el hombre es esencialmente religioso, pretenden que el móvil religioso es el que por sí solo ha determinado siempre los actos humanos en todo tiempo y ocasión; quienes, por considerar al hombre como ser eminentemente libre propugnan la tesis de Rousseau de que de la libertad humana provienen como de un único motor los sucesos de la Historia; los nacionalistas que cifran únicamente en la cultura común, la igualdad de sangre y en la afinidad de razas la trayectoria social de los pueblos todos incurren en el mismo error.

Pero, si de todas estas escuelas, es generalmente dogmáticas y simplistas, pero que buscan la explicación en un factor espiritual, pasamos a la escuela socialista que establece que la Historia no es sino una consecuencia necesaria de las relaciones económicas, consecuencia absolutamente independiente de la voluntad consciente de los individuos, el error que no puede menos de descubrirse en todas las tesis que explicaban los fenómenos sociales por una causa única, se nos presentará, si cabe, más incongruente y absurdo.

Marx ha dicho: «Al cambiar su modo de producción, los hombres cambian todas sus relaciones sociales. El molino de brazos os pone en relación con el señor feudal; el molino de vapor con el capitalista industrial». Y de la misma manera por una serie de pintorescas imágenes os iría aclarando a su modo los más intrincados cambios y trastornos que la Sociedad ha experimentado a través de los siglos, todos perfectamente comprensibles y explicable por el factor económico.

A mis lectores, a poco que hayan ojeado el libro de la Historia, no les jara de parecerles inadmisibles de todo punto que el factor económico sea